

correspondientes al presupuesto ordinario de 1893 á 1894, se dispuso sacar á pública licitación dichos arbitrios y servicios, señalándose para estos actos el día 9 de Junio próximo venidero y horas que á continuación se expresan, en el Salón de esta Alcaldía y ante la Comisión respectiva, con entera sujeción á los referidos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

A las nueve de la mañana — Derechos de consumo sobre carnes frescas, puestos de la carnicería y casillas y Plaza del mercado.

A las dos de la tarde — Alumbrado público, bagajes, extracción de basuras, impresos para las oficinas municipales y limpieza de la plaza, paseo público, atrio de la Iglesia y parte exterior de ambos lugares.

Lo que hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Humacao, 27 de Mayo de 1893 — El Alcalde, Francisco Simonet. [721] 3—1

**Alcaldía Municipal de Coamo.**

No habiéndose presentado licitadores á rematar los arbitrios y servicios municipales que se relacionan á continuación y deben prestarse durante el año económico de 1893 á 94, acordó el Ayuntamiento se celebre nueva subasta el día 5 del próximo Junio á las horas y bajo los tipos siguientes:

	Pesos.
<b>Arbitrios.</b>	
Producido del telégrafo, á las nueve de la mañana.	750
Matriculas de ganado, á las diez idem idem.	300
Producido del corral de animales, á las once idem.	40
Consumo de carnes frescas, á la una de la tarde.	2500
<b>Servicios.</b>	
Alumbrado público, á las dos de la tarde.	600
Extracción de basuras, á las tres idem idem.	192
Bagajes, á las cuatro idem idem.	800

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, advirtiéndose que los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Coamo, Mayo 26 de 1893 — El Secretario, Joaquin Gimenez.—V. B.—El Alcalde, Echevarría. [733] 3—1

**Alcaldía Municipal de Peñuelas.**

Por disposición del Ayuntamiento el día 8 del entrante mes de Junio, tendrán lugar en el Salón de esta Casa Consistorial ante la respectiva Comisión las subastas de los arbitrios y servicios para el año económico de 1893 á 94, en la forma siguiente:

**Arbitrios.**

- Carnes frescas, á las ocho de la mañana.
- Harina de trigo (consumo), á las nueve de la idem
- Depósito de animales abandonados, á las diez de la idem
- Licencias de bailes, á las once de la idem
- Matriculas de ganado, á las doce de la idem

**Servicios.**

- Bagajes, á la una de la tarde.
- Socorros á enfermos pobres, á las dos de la idem
- Medicinas á enfermos pobres, á las tres de la idem
- Socorros á presos pobres, á las cuatro de la idem
- Alumbrado público, á las cinco de la idem

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los respectivos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de los que deseen examinarlos.

Peñuelas, Mayo 25 de 1893.—El Alcalde, Antonio Llabrés. 3—1

La Depositaria de los fondos municipales de este pueblo que se encuentra vacante no ha podido proveerse por falta de aspirantes. El Ayuntamiento ha acordado se anuncie nuevamente y por el término de un mes á contar desde esta fecha haciendo saber á los solicitantes que para presentarse al concurso deberán reunir las condiciones que se exigen en el anuncio publicado en el mes de Abril próximo pasado, lo cual acreditarán en forma, así como prestar la fianza que en dicho anuncio se indica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Peñuelas, Mayo 25 de 1893.—El Alcalde, Antonio Llabrés. 3—1

Por acuerdo del Ayuntamiento, se concede el plazo de treinta días á contar desde hoy para que los contribuyentes que posean cartas de pago expedidas por la Depositaria de estos fondos municipales se personen en la misma á recibir el importe de cada una ó á cauciarla por el competente recibo talonario; entendidos que de no verificarlo en el indicado plazo, perderán el derecho de reclamación, pues quedarán nulas y de ningún valor todas cuantas se encuentren circulando por la jurisdicción.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Peñuelas, Mayo 25 de 1893.—El Alcalde, Antonio Llabrés. 3—1

**Alcaldía Municipal de Hormigueros.**

La Junta local de Instrucción pública de este pueblo en sesión celebrada el día de ayer acordó, que los exámenes generales de las Escuelas de esta localidad se verifiquen en sus respectivos locales, los días y horas siguientes:

- Día 19 de Junio entrante, la elemental de varones.
- Día 20 de Junio, la elemental de niñas.
- Día 21 de Junio, la rural del barrio de Guanajivo, todos á las ocho de la mañana.

Y se hace notorio por medio del PERIÓDICO OFICIAL y edictos en esta población para general conocimiento.

Hormigueros, 23 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Federico Souffront. [714] 3—1

**Alcaldía Municipal de Patillas.**

Desde hoy y por el término de quince días queda expuesto al público en Secretaría debidamente censurado por el caballero Síndico el proyecto de presupuesto adicional de 1892 á 93 corriente.

Lo que se hace notorio para general conocimiento. Patillas, Mayo 26 de 1893.—El Alcalde, J. Cobian. 3—1

**Alcaldía Municipal de Bayamón.**

No habiendo tenido lugar el remate del servicio de bagajes, que ha de prestarse durante el próximo año económico de 1893 á 94, por no haber concurrido licitadores en la subasta celebrada en fecha 22 del corriente ha dispuesto el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, se lleva á efecto una segunda subasta, con sujeción al mismo pliego de condiciones que rigió en la anterior y por la cantidad de 600 pesos, consignada en el presupuesto del expresado año económico, para cuyo acto, que se verificará en la Sala de esta Oasa Consistorial, ante la Comisión respectiva, se ha señalado por esta Alcaldía el Sábado 10 de Junio entrante á la una de su tarde.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para la concurrencia de licitadores.

Bayamón, 27 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Eugenio Santaella. 3—1

**Alcaldía Municipal de Arroyo.**

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día de ayer, los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los servicios y arbitrios municipales durante el próximo año económico de 1893 á 94, acordó al propio tiempo que los remates tengan lugar en esta Oasa Consistorial ante la Comisión respectiva en los días y horas que á continuación se expresan y bajo los tipos siguientes:

	Tipo de las subastas.
	Pesos. Ots
<b>Día 6 de Junio.—Servicios.</b>	
El de alumbrado público, á las 9 de la mañana.	400 ..
El de medicinas á enfermos pobres, á las 9½ de la idem.	400 ..
El de bagajes, á las 10 de la idem.	300 ..

**Arbitrios.**

- Sobre matriculas de ganado, á la 1 de la tarde. 60 ..
- Sobre licencias de bailes y espectáculos públicos, á la 1½ de la idem. 25 ..
- Sobre certificaciones que se expidan, á las 2 de la idem. 15 ..
- Sobre arbitrio de matanza de reses y cerdos, á las 2½ de la idem. 600 ..
- Sobre depósito de animales, á las 3 de la idem. 25 ..

**Día 7 de Junio.**

- El de consumos sobre artículos de comer, beber y arder, á las 10 de la mañana. 9171 72

Lo que se hace público para general conocimiento, con advertencia de que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de cuantas personas deseen examinarlos.

Arroyo, 27 de Mayo de 1893 —El Alcalde, Eugenio Ruiz de Vals. [719] 3—1

**Alcaldía Municipal de Dorado.**

Habiendo quedado desiertas las subastas de los servicios y arbitrios de este Municipio para el año económico de 1893 á 94, el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada en el día de ayer, acordó se anuncie una 2ª subasta, la que se verificará en el Salón de esta Casa Consistorial en los días 2 y 3 del entrante mes de Junio en la forma que á continuación se expresa:

- Servicios. — Día 2 de Junio. Medicinas á enfermos pobres y heridos, á las nueve de la mañana.

Bagajes, á las once de la idem.

**Arbitrios.**

- Matanza de reses y cerdos, á la una de la tarde.
- Puestos de Carnicería, á las dos de idem.
- Depósito de animales, á las tres de idem.
- Día 3 de Junio. Matriculas de ganado, á las nueve de su mañana.
- Guias de ganado, á las once de idem.
- Licencias de bailes, á la una de su tarde.
- Certificaciones interés particular, á las dos de idem.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría para los que gusten examinarlos.

Dorado, Mayo 20 de 1893.—El Secretario, Juan Valdejalay.—V. B.—El Alcalde, Jimenez Sicardó. 3—2

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra Don Ramón Odróva en cobro de contribuciones á este Municipio; no habiendo tenido efecto la primera subasta, se ha dispuesto una segunda que tendrá lugar el día veinte de Junio próximo de una á tres de la tarde en las puertas de esta Alcaldía, y no se admitirán proposiciones que no cubran una segunda parte de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Mayo 28 de 1893.—El Alcalde, José Gimenez Sicardó. 3—1

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra Don José G. Odróva en cobro de contribuciones al Municipio; no habiendo tenido efecto la primera subasta, se ha dispuesto una segunda que tendrá lugar el día veinte y uno de Junio próximo de nueve á once de la mañana en las puertas de esta Alcaldía y no se admitirán proposiciones que no cubran una segunda parte de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Mayo 28 de 1893 —El Alcalde, José Gimenez Sicardó. 3—1

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra Don Maximiliano Odróva en cobro de contribuciones á este Municipio; no habiendo tenido efecto la primera subasta, se ha dispuesto una segunda que tendrá lugar el día veinte de Junio próximo de nueve á once de la mañana en las puertas de esta Alcaldía, y no se admitirán proposiciones que no cubran una segunda parte de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Mayo 28 de 1893 —El Alcalde, José Gimenez Sicardó. 3—1

**Alcaldía Municipal de Sabana-grande.**

El Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada previa 2ª convocatoria en el día de hoy, acordó:

Que se saquen á pública subasta los arbitrios y servicios del presupuesto municipal ordinario para 1893 á 94, en los días y horas que á continuación se expresan:

- Servicios.**
- Día 11 de Junio á las nueve de la mañana. Bagajes. Idem á las diez idem.
- Alumbrado público. Idem á las dos de la tarde.
- Medicinas á pobres.
- Arbitrios.**
- Día 12 de Junio á las nueve de la mañana. Matriculas de ganados. Idem á las dos de la tarde.
- Animales detenidos.
- Tipos máximos para los servicios y mínimos para los arbitrios.

	Pesos.
Bagajes.	400
Alumbrado público.	400
Medicinas á pobres.	450
Matriculas de ganados.	120
Animales detenidos.	20

Las subastas tendrán lugar los días y horas anunciados en la Casa Consistorial ante la Comisión respectiva, y con sujeción á las Leyes y Reglamentos del caso.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día de hoy hasta media hora antes de las señaladas para las subastas.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Sabana-grande, Mayo 26 de 1893.—El Alcalde, Rodriguez Soto. [720] 3—1

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General en oficio de 15 de Abril próximo pasado, el expediente de consumos para el año económico de 1893 á 94, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada por la Corporación, previa 2ª convocatoria en el día de hoy